



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1.256/2019, de 23 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición libre una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, pudiendo ampliarse este número de plazas si, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2019, figura en la misma alguna vacante en la categoría de Policía, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Valentín Laguía Nieto, Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución n.º 2.873/2018, de 10 de diciembre,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 493/2019, de 5 de marzo, se aprobaron las bases para la convocatoria por turno libre de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, pudiendo ampliarse este número de plazas si, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2019, figura en la misma alguna vacante en la categoría de Policía,

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, pudiendo ampliarse este número de plazas si, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2019, figura en la misma alguna vacante en la categoría de Policía, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. ALBARAÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUZ.
2. ALBEROLA CEBRIÁN, ANTONIO.
3. ALFARO MARTÍNEZ, ALBERTO.
4. ALFARO ROSA, EMILIANO.
5. AROCA RÓDENAS, ALBERTO.
6. BENÍTEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL.
7. BOJ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER.
8. CANTOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO.
9. CEACERO GALIETERO, ANA ISABEL.
10. CEBRIÁN CAMINS, ANTONIO.
11. COLLADO CHICANO, JORGE.
12. CONEJERO FERNÁNDEZ, EDUARDO.
13. CÓRCOLES GARCÍA, SERGIO.
14. CÓRDOBA CALERO, FRANCISCO MANUEL.
15. CÓZAR HERAS, RICARDO.
16. DE HARO SORIA, JOSÉ.
17. ESCRIBANO TÉBAR, ANTONIO.
18. GARCÍA CASTILLO, JUAN MIGUEL.
19. GARCÍA GARCÍA, MARIO.
20. GARCÍA MASIA, RICARDO.
21. GARCÍA RUANO, PABLO.
22. GARIJO CASTILLO, DANIEL.
23. GÓMEZ PARDO, PABLO.



24. GÓMEZ SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL.
25. GONZÁLEZ ROLDÁN, JULIO ALBERTO.
26. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PEDRO.
27. HERNÁN CHOQUE, CÁNDIDO.
28. HUEDO GARCÍA, TOMÁS.
29. JURADO RUBIO, ÁNGEL.
30. LANDETE GIL, OROEL.
31. LEAL LIRÓN, MARINA.
32. LÓPEZ LÓPEZ, MARTÍN.
33. LÓPEZ MUÑOZ, ISABEL MARÍA.
34. MADRIGAL SÁNCHEZ, GEMMA MARÍA.
35. MANCEBO MEJÍAS, JOSÉ.
36. MARTÍNEZ ALBUJER, ÁLVARO.
37. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANDRÉS.
38. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DANIEL.
39. MARTÍNEZ MOLINA, ALICIA.
40. MARTÍNEZ RUIZ, EMILIO JOSÉ.
41. MARTÍNEZ TORRES, MIRIAM.
42. MEGÍAS CUENCA, ROBERTO.
43. MONTERO NAVARRO, CÉSAR.
44. MORALEDA MORENA, CARLOS.
45. NAVARRO LÓPEZ, MARÍA.
46. ORTEGA SÁNCHEZ, JORGE.
47. PACHECO CARRASCO, VÍCTOR.
48. PALAZÓN MORA, ESTÍBALIZ ESPERANZA.
49. PASTOR TOMÁS, SERGIO.
50. PERAL ARRATIA, ISMAEL.
51. PÉREZ GARRIDO, MARÍA TERESA.
52. PONCE PARADA, PEDRO.
53. QUINTANILLA LUCERÓN, ANDRÉS.
54. RODA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL.
55. RODRÍGUEZ CERDÁ, SHEILA.
56. ROVIRA IBÁÑEZ, ÁLVARO.
57. RUIZ RUIZ, EMILIO JAVIER.
58. RUS SALAMANCA, SERGIO.
59. SÁEZ RAMÍREZ, MARÍA LUISA.
60. SÁNCHEZ BELANDO, ALFONSO.
61. SÁNCHEZ CASCALES, RAFAELA.
62. SÁNCHEZ LÓPEZ, OMAR.
63. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ANGELA.
64. SÁNCHEZ SÁEZ, ANTONIO.
65. SÁNCHEZ TÉBAR, SHEILA.
66. SUÁREZ GARCÍA, ESTELA NOEMÍ.
67. TOMÁS CAMPOS, JONATAN.
68. VALERO PASTOR, CARLOS.
69. VÁZQUEZ GARCÍA, SERGIO.
70. ZAMORA GARCÍA, BORJA.

EXCLUIDOS/AS:

1. ANDREU GONZÁLEZ, VÍCTOR. (1).
2. BERMÚDEZ BLEDA, JUAN JESÚS. (2).



3. FLORES ZITTERKOFF, NATALIA ELIZABETH. (1), (2).
4. GARCÍA LÓPEZ, EVA MARÍA (2).
5. LÓPEZ NAVARRO, CARLOS. (1), (2).
6. OÑATE POTAÑA, RAFAEL ANTONIO. (2).
7. PACHECO CARRASCO, VÍCTOR. (1).
8. SÁNCHEZ COTILLO, MIGUEL ÁNGEL (2).
9. SERRANO MARTÍNEZ, PEDRO LEONARDO. (1), (3).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) Falta firma en la instancia.

(2) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen, haberlo efectuado fuera de plazo o incompleto.

(3) Instancia fuera de plazo.

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación, para subsanar los defectos. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido/a, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 23 de mayo de 2019.

9.626